



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 28 MAY 2014

RES. H. N° 0636 - 14

EXPTE. N° 4611-14

VISTO:

La nota presentada por la alumna Vania Lemos Costa, LU. 712.954, mediante la cual solicita adscripción cátedra de Idioma Moderno (Nivel I) Portugués, del Departamento de Lenguas; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna no cumple con el requisito establecido en la Reglamentación vigente en cuanto a tener la materia aprobada.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 177, aconseja no hacer lugar a la adscripción solicitada;

Que el Consejo en su Sesión Ordinaria del 13 de mayo de 2014 resolvió no aprobar el Despacho ut supra mencionado

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 13 de mayo de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR excepcionalmente la adscripción solicitada, por la alumna de la Carrera de Profesorado en Letras: Vania Lemos Costa, L.U. N° 712.954, a la cátedra de Idioma Moderno (Nivel I) Portugués.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la estudiante interesada y remitir copia a Dirección de Alumnos y Departamento de Lenguas y Boletín Oficial.

NF/LER


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa